



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO BOLÍVAR
TURBACO BOLÍVAR, CALLE DEL TRONCO, CRA. 11 N° 15-26
TELEFAX: 6556433

Proceso: Ejecutivo - Singular No. 13-836-40-89-002-2017-00874-00.

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez pasó al Despacho el proceso ejecutivo de la referencia, informando que feneció el término de traslado de la liquidación de costas. Provea. Turbaco (Bol), 10 de noviembre de 2023.

LEIDY JOHANA IBARRA OSPINO
SECRETARIA.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO
diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

En virtud al informe secretarial que antecede, se observa que en calenda del treinta y uno (31) de octubre de 2021 le fue dado el traslado a la liquidación de costas efectuada por la Secretaría, sin que haya sido objetada por las partes. Por lo tanto, se procederá a su aprobación de conformidad con el art. 446 del C. G. del P.

En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO (BOL),

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la liquidación de costas efectuada por la secretaría en fecha treinta y uno (31) de octubre de 2021.

SEGUNDO: INGRESAR las actuaciones correspondientes a la plataforma TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA PAOLA ÁVILA TINOCO
JUEZ

AHB

Firmado Por:

Lina Paola Avila Tinoco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f887b6820cc9f3f97e1ff152ef3320363da7d8cdeb7b3487f7c8a60379f0ff5**

Documento generado en 10/11/2023 02:25:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>